



San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-CINE-ME-3972-2024 por el cual la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, solicita la designación interina del **Lic. Pedro Ponce**, como Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Teoría y Estética del Cine, Video y Televisión I", del Eje Lenguaje y Estética Audiovisual, de la Carrera de Licenciatura en Cinematografía;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al **Lic. Pedro Ponce**, Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Teoría y Estética del Cine, Video y Televisión I", del Eje Lenguaje y Estética Audiovisual, de la Carrera de Licenciatura en Cinematografía, de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir que asuma sus funciones y por el termino de un año, con sujeción al Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad y con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren por concurso las referidas funciones, la presente designación caducará automáticamente.-

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-996 y texto ordenado según Resolución 1742-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión verifique que el **Lic. Pedro Ponce**, encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT

DRA. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

**Resolución N°: RES - DGAC - 3481 / 2024**



## Hoja de firmas